

INTERPRETACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS SABER 11°

Identificación del Estudiante

NÚMERO DE REGISTRO: corresponde al número que se le asigna a cada persona al momento del registro ante el ICFES. Se requiere para consultar la citación. Este dato se pide en la consulta de resultados pero no es obligatorio.

APELLIDOS Y NOMBRES: deben corresponder con los nombres y apellidos que aparecen en su documento de identificación.

TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: los Tipos de Identificación son los siguientes:

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
CC	CÉDULA DE CIUDADANÍA
CE	CÉDULA DE EXTRANJERÍA
CR	CONTRASEÑA REGISTRADURÍA
PC	PASAPORTE COLOMBIANO
PE	PASAPORTE EXTRANJERO
TI	TARJETA DE IDENTIDAD

Si el evaluado ya tiene título de bachiller, además de la información anterior, se presentan el número del acta de grado y la fecha del acta de grado que la persona reportó al registrarse para el examen.

Si el evaluado registra que está en condición de discapacidad o pertenece a alguna comunidad indígena o grupo étnico, y esta información es reportada durante la inscripción al examen, se incluirá la casilla de población especial. Para estas poblaciones especiales se reportará como resultado adicional, el quintil ocupado por el estudiante dentro de el grupo de población especial al que pertenece, y en algunos casos establecidos en la LEY, estarán exonerados de presentar la prueba de inglés.

Identificación del Colegio

Código DANE de la sede: corresponde a la información con la que se identifica el colegio.

Nombre del colegio.

Resultados Individuales Globales

Para obtener estos resultados se calcula un índice global del examen. El índice global se obtiene como promedio ponderado de los resultados en las cinco pruebas. La ponderación o peso que tiene cada prueba en el examen es la siguiente: Lectura crítica 3, Matemáticas 3, Sociales y ciudadanas 3, Ciencias naturales 3 e Inglés 1. El índice global se utiliza para seleccionar los mejores estudiantes (esta selección solo se realiza entre los evaluados que sean estudiantes), establecer el puntaje global y determinar el puesto ocupado por el evaluado.

Puntaje Global

Se obtiene a partir del promedio ponderado de los resultados obtenidos en las pruebas. El puntaje global es un resultado comparable entre distintas aplicaciones del examen. Se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales, con promedio fijado en 250 únicamente para la población de estudiantes evaluada en el segundo semestre de 2014.

Puesto

El puesto corresponde al "milil" en que se encuentra el índice global del evaluado. Se definen 1.000 puestos.

Es un resultado que se establece tomando como referencia el total de la población de estudiantes que respondió el examen en una aplicación particular.

Se obtiene al ordenar los índices de todos los estudiantes de forma descendente y agruparlos luego en segmentos del mismo tamaño.

En el primer puesto queda el 0,1% de los evaluados con los resultados más altos.

En el puesto 1.000 se encuentra el 0,1% de los evaluados con los resultados más bajos.

Resultados Individuales por Pruebas y Subpruebas

Puntaje

Para cada prueba y sub prueba se reporta un puntaje en una escala de 0 a 100 puntos sin decimales. Al igual que el puntaje global, este resultado es comparable entre aplicaciones.

El promedio y la desviación estándar obtenida por el total de la población evaluada en la primera aplicación de la nueva estructura del examen SABER 11° (segundo semestre de 2014) se fija en 50 y 10 puntos, respectivamente.

No se producirán resultados por encima de 100.

Se asignará un puntaje de 0 cuando el evaluado haya asistido a las dos secciones del examen pero no haya respondido ninguna pregunta o cuando no haya ninguna respuesta correcta.

Nivel de Desempeño

Se reportan para cada prueba y sub prueba. Es una descripción de lo que un estudiante puede hacer en términos de las competencias evaluadas en determinada prueba o sub prueba. Cada nivel de desempeño corresponde a un conjunto de competencias que el estudiante pueda demostrar en la prueba o sub prueba evaluada.

Los niveles se definen con respecto a un criterio fijo en el tiempo, por lo que los resultados por niveles pueden ser comparados entre distintas aplicaciones.

En 2015-2 solamente se producirán resultados por niveles para la prueba de Inglés.

Decil

Se reportan para cada prueba y sub prueba e indican la posición relativa en que, de acuerdo con el puntaje obtenido en determinada prueba, se encuentra el evaluado respecto al total de la población de estudiantes evaluados de la misma aplicación. Este resultado se obtiene al ordenar a los estudiantes, de forma creciente según su puntaje y dividirlos en 10 grupos aproximadamente del mismo tamaño (cada grupo contiene aproximadamente el 10% del total de los estudiantes evaluados), sin separar los casos de empate. El primer decil (D01) corresponde al grupo de estudiantes que obtuvo los puntajes más bajos, el segundo (D02), al grupo que obtuvo los puntajes que le siguen a los del primer decil, de tal manera que en el último decil (D010) se ubican los estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos. Vale la pena aclarar que la clasificación por deciles se asigna para todos los evaluados, sin embargo los puntos de corte de cada decil se definen teniendo en cuenta únicamente los resultados de los estudiantes evaluados.

Rango Poblacional para el Decil

El límite inferior del rango poblacional corresponde al porcentaje de estudiantes evaluados en una misma prueba que se ubica en deciles estrictamente inferiores al decil en el que se clasifica al evaluado; por su parte, el límite superior de este rango corresponde al porcentaje de estudiantes que se ubica en un decil inferior o igual al del evaluado. Por ejemplo, si Ud. se encuentra en el decil D07, y el rango poblacional es entre 72,1% y 81,6%, entonces el 72,1% de los estudiantes evaluados se encuentra en deciles estrictamente inferiores al suyo y el 81,6% en un decil inferior o igual al suyo. La diferencia entre el rango superior e inferior indica el porcentaje de estudiantes que se ubica en el mismo decil en el que se clasifica al evaluado, así en el caso del ejemplo, esta diferencia estaría indicando que el 9,5% de los estudiantes evaluados se ubica en el mismo decil que usted.

Quintil

Sólo se reporta para poblaciones especiales con 30 o más evaluados en la aplicación.

Además de los resultados anteriores, si un estudiante pertenece a una población especial (por discapacidad) o es de un grupo étnico, y lo reporta en el formulario de registro al examen, se entregará este resultado adicional. La interpretación es análoga a la del decil.

Se referencia con la población especial que presentó el examen en la misma aplicación.

Descripciones por Niveles de Desempeño

Niveles de Desempeño Prueba de Inglés

Los resultados muestran el nivel de inglés demostrado en el examen, de acuerdo con las bandas del Marco Común Europeo para segundas lenguas. Estos niveles indican qué puede hacer el evaluado de acuerdo con las descripciones contenidas en la siguiente tabla:

INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS SABER 11°

Fecha de Examen: 02 de agosto de 2015

Fecha Generación: 10/07/2021 10:45:27

Número de registro:	Apellidos y nombres:	Documento de identificación:
AC201521064104	DE LOS RIOS SUESCUN SEBASTIAN	TI 98072559401
Código DANE:	Nombre:	
111001086363	CENT EDUC DIST DIVINO NIÑO JESUS EL CONDOR	

Puntaje global

262

Puesto

358

Prueba	Puntaje	Nivel	Decil	Rango poblacional para el decil
LECTURA CRÍTICA	53		D07	Entre 61.16% y 73.01%
MATEMÁTICAS	49		D05	Entre 45.98% y 51.97%
SOCIALES Y CIUDADANAS	57		D08	Entre 72.91% y 81.05%
CIENCIAS NATURALES	54		D07	Entre 62.75% y 73.22%
INGLÉS	43	A-	D02	Entre 12.62% y 27.23%

Sub-prueba	Puntaje	Nivel	Decil	Rango poblacional para el decil
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	53		D06	Entre 50.76% y 61.94%
COMPETENCIAS CIUDADANAS	57		D08	Entre 74.52% y 81%

Observaciones:

Para información del estudiante y fines pertinentes a su proceso de admisión a la educación superior, se presentan sus resultados en la prueba de inglés, aunque quienes acrediten formación en educación orientada a grupos étnicos están exonerados de dicha prueba, según lo previsto en ley 115 de 1994 y el decreto 804 de 1995.